

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **085**

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 033/03.**

Entró en la Sesión

06/05/2003

Girado a la Comisión

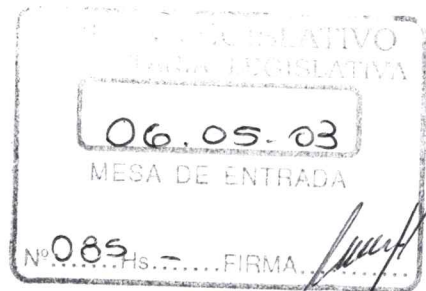
Resolución 057/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

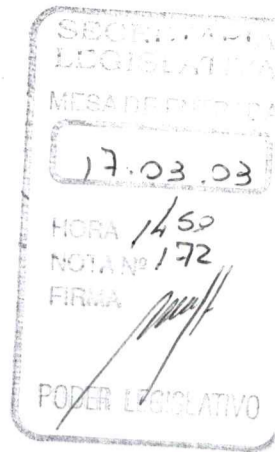


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 033/03.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia



USHUAIA, 14 MAR / 03

VISTO Y CONSIDERANDO Que la suscripta ha sido invitada a la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro-Regional México-Brasil-Argentina, prevista para los días 21 y 22 de Marzo en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

Que por ello corresponde la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/LAPAMPA/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje USH/BUE/LAPAMPA/BUE /USH a nombre de la suscripta, quien asistirá invitada a la reunión del Parlamento Patagónico donde se desarrollará una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro-Regional México-Brasil-Argentina, prevista para los días 21 y 22 de Marzo en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Angelica GUZMAN.

ARTÍCULO 3º.- Dictar la presente resolución ad-referéndum de la Cámara Legislativa en cumplimiento del Artículo 95 - Párrafo 5 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.


RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

033 / 03

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1ª A/C Presidencia
Poder Legislativo


LILIANA GRACIELA LICCIARDI
D.A. y A.A. MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
LEGISLATURA PROVINCIAL
25 DE MAYO 1985

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

NOTA P.P. N° 039/2003.

Neuquén, 12 de marzo de 2003.

Dip. Angélica Guzmán
H. Legislatura Provincial
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de invitar a la Reunión de Parlamento Patagónico donde se desarrollara una Jornada de Conocimiento sobre Futuros Ejes de Integración Macro Regional México- Brasil- Argentina, la misma se realizara los 21 y 22 en la ciudad de Santa Rosa La Pampa a partir de las 9 hs.

Expresándole mis más cordiales saludos, me despido muy atentamente.-